

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Santander, un mes. . . Prs. 2  
" un trimestre. . . 5-25  
Provincias, 3 meses. . . 5-50  
Ultramar, 6 meses. . . 26  
Extranjero, 6 meses. . . 19  
Números sueltos, DOS cuartos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Miércoles 9 de Marzo de 1881.

NÚM. 1856

## NO SIRVEN SOFISMAS

Con la misma ligereza que hace días nos dijo *El Eco* que él podía decir mucho acerca de nuestra consecuencia política y perseverancia en el retraimiento, pero que provocado á que hablara no ha dicho esta boca es mía, viene en su último número dirigiéndonos otros ataques de índole diverso; pero de los que tiene por costumbre emplear y que son ya conocidos del público como de su especial vocabulario, (porque en esto, dicho sea en honor de la verdad, ni se corrige ni se enmienda,) y todo por el enorme delito de haber nosotros calificado de burla la consignación que ha hecho el ayuntamiento en un presupuesto extraordinario del importe de 80.000 pesetas, de los cientos de miles que adeuda á la diputación provincial.

Para evitar sofismas, en cuestion de suyo tan clara cual lo es esta, puesto que se trata de números, copiaremos las afirmaciones del colega base de toda la argumentación del mencionado artículo. Dice así:

«El primero se relaciona con la cantidad que el ayuntamiento debe á la diputación por atrasos, cantidad que nosotros digimos estar consignada en el presupuesto extraordinario, que formuló aquel para satisfacer á sus acreedores, y que *La Voz*, mal informada, como de costumbre, niega rotundamente afirmando, con una serenidad pasmosa, que solo figura en el mismo como débito para pagar á la diputación 80.000 pesetas, consignando á la vez, como ingreso del presupuesto extraordinario, esas mismas 80.000 pesetas que ha dejado de abonar la diputación al ayuntamiento, por concepto de subvención á los establecimientos de beneficencia en los ejercicios de 1878 á 79 y de 1879 á 80.»

Vayamos por partes. Afirma el colega en primer término que en el presupuesto extraordinario formado por el ayuntamiento se halla consignada la cantidad que por atrasos está debiendo á la diputación, y esto, así como suena, no es exacto.

El débito del ayuntamiento hasta la fecha en que formuló el presupuesto extraordinario, según nos han informado, no es el de 424.490 pesetas 90 céntimos, como asegura *El Eco*, sino de 488.079,69, deducidas las 80.000 pesetas de subvención por los años 77 á 78 y 78 á 79, y sin contar el resultado que ha de ofrecer la liquidación en su día del arbitrio correspondiente al ejercicio de 1879 á 1880; de modo que ya ve el colega que existe una diferencia muy respetable entre una y otra cifra, y por tanto que el mencionado presupuesto carece en esta parte de la exactitud que debiera.

Desde luego, con solo fijarse en la consignación de las cantidades del referido presupuesto, se advierte que el ayuntamiento quiere hacer valer el contrato que aceptó en 1875 de pagar á la diputación en seis años la cantidad que entonces se comprometió á satisfacer de 403.588 pesetas 2 céntimos, pero con la condición de que, de no cumplir puntualmente en cada ejercicio con la entrega de 67.264 pesetas 67 céntimos, que es lo que importa cada plazo, abonaría el 6 por 100 de la cantidad, quedando además á voluntad de la diputación el respetar ó no dicho convenio.

Pues bien; como en el referido presupuesto no se consigna como débito la cantidad de 67.264 pesetas 67 céntimos del último plazo del convenio, es prueba de que el ayuntamiento le consigna en vigor, y puesto que no ha pagado por completo más que el primer plazo, ó sea el respectivo al ejercicio de 1875 á 76, al hacer valer dicho convenio, debiera consignar también como débito los intereses devengados por los plazos vencidos y no satisfechos; luego aun admitiendo la mencionada validez del convenio, carece de verdad el débito que consigna.

Ya ve *El Eco* de la Montaña cómo le probamos que no ha estado exacto al decir que había consignado el ayuntamiento lo que debía por atrasos á la diputación.

El segundo punto de su afirmación, que se refiere á las 80.000 pesetas que consigna, tanto en gastos como en ingresos, y que ha sido objeto de nuestra censura, es el que más ha lastimado al órgano del ayuntamiento, y vamos, por tanto, á demostrarle que no hay motivo para su excitación, sino por el contrario, para censurar más y más el proceder del ayuntamiento.

Reconoce la corporación en el referido presupuesto, por más que hemos probado que no es exacto, que debe á la diputación 424.490 pesetas 90 céntimos, y no reconoce 67.264 pesetas 67 céntimos más, porque pretende hacer valer el mencionado convenio; y sin fijarse en la índole preferente de dicho crédito, lo descompone en la forma siguiente:

80.000 pesetas que acredita para pagarlas portantes solo pagará, porque si, el 9,46 por 100; de modo que para no deber más que la citada cantidad acepta como válido el convenio anterior, y para pagar lo que debe por faltar á dicho convenio, se abroga la facultad de considerarlo como un crédito cualquiera, sujeto para su pago al capricho de la corporación municipal; capricho por el que

se mete á la diputación á no cobrar la citada cantidad en ocho ó más años. ¿Es esto serio?

Pues bien; si no lo es, porque además la ley concede preferencia á los créditos de las diputaciones, toda vez que pueden utilizar los medios de apremio para recaudar el importe de los reparos, cual lo hace el Estado, menos lo será, porque se trasparenta bien el objeto al haber consignado 80.000 pesetas para pagarlas por completo, con otras 80.000 que consigna en ingresos, que es la cantidad que la diputación le adeuda por subvención á los establecimientos de beneficencia.

De modo que, por todo lo expuesto, pretende el ayuntamiento:

1.º Declararse acreedor preferente de la diputación al cobrar lo que esta le adeuda por subvención.

2.º Negar á los créditos de la diputación la preferencia que tienen sobre todos los demás gastos voluntarios del presupuesto municipal.

3.º Declarar valedero el convenio de 1875, sin haber cumplido con ninguna de sus condiciones, y sin reconocer el interés de 6 por 100 á que por virtud del mismo tiene derecho á percibir la diputación; y

4.º Someter á la corporación provincial, sin haberle dado cuenta á la misma, á un nuevo convenio, por el que, siguiendo el abono al tipo de 9,46 por 100 que ha fijado el ayuntamiento, tardara en percibir el importe de la cantidad que ha consignado como débito unos nueve años.

¿Como quiere *El Eco* que calificuemos los hechos mencionados?

Pues lo menos que hemos podido decir acerca de los mismos es que son una burla, y por tal la tenemos cuando se desconocen por completo los preceptos legales y se olvida el cumplimiento de compromisos oficialmente contraídos por la corporación municipal.

Verdad es que nosotros hemos ocultado gran parte de los hechos expuestos; pero nuestra prudencia no ha sido estimada por el colega, pues ha creído que ignorábamos que había consignadas en el mencionado presupuesto más cantidades que la de las 80.000 pesetas en gastos é ingresos, no comprendiendo que nuestro silencio respecto de las demás consignaciones era ya una crítica, que nos abstuvimos de hacer, en la creencia en que estamos de que el mencionado presupuesto no será aprobado por la superioridad, por otros defectos que encierra, que hoy por hoy nos abstenemos de señalar.

Los otros dos puntos que comprende el mencionado artículo no merecen contestación, porque han sido juzgados ya por la opinión pública, y, por lo tanto, basta por hoy de asuntos concejiles.

## ACTUALIDADES

Según nos dice nuestro bien informado corresponsal noticiero de Madrid, no hay diputado ni senador de esta provincia á quien no se le hayan dirigido desde nuestra ciudad multitud de recomendaciones recomendándole que interponga toda su influencia y valía para que sea nombrado alcalde este ó el otro concejal, ó para que no se admita la dimisión del que actualmente desempeña el cargo.

Y como cada representante de la provincia se cree en el caso de complacer á sus respectivos amigos, se ha entablado entre aquellos un verdadero pugilato y traen mareado y perplejo con sus encontradas pretensiones al señor ministro de la Gobernación.

Fuera nosotros de semejantes luchas y sin interés directo ni indirecto en el triunfo de los tirios ni de los troyanos, nos limitamos á dar la noticia, dejando á nuestros lectores las apreciaciones que estimen acertadas.

Pero parecen oportuno, al propio tiempo, recordar á los diputados y senadores la necesidad de reservarse una gran parte de su influencia para otros asuntos importantísimos, cuales son, entre otros, conseguir que se termine la tramitación del expediente de traida de aguas; conseguir que se levante la vergonzosa incautación de los arbitrios de consumos; conseguir que se rebaje á esta sacrificada ciudad la cuota que por encabezamiento de los mismos tiene señalada en los presupuestos, y conseguir, en fin, para las obras de nuestro puerto una subvención tan crecida, como la que obtuvieron Málaga, Almería Gijón y otras poblaciones.

Bueno, repetimos, que los senadores y diputados trabajen por ver al frente de la alcaldía un hombre de su confianza; pero como lo cortes no quita á lo valiente, trabajen también con actividad para realizar lo que hemos indicado, porque esto es lo de más importancia á los intereses generales.

## Ecos políticos

Según nuestro corresponsal noticiero de Madrid nos escribe, los trabajos de reorganización

de los diferentes partidos democráticos empiezan á preocupar seriamente á los conservadores, que acusan al gobierno de este resultado por su mal entendida tolerancia.

La tolerancia bien entendida debe ser la que usó el ministerio Cánovas amordazando á la prensa y dividiendo en legales é ilegales á los partidos políticos.

Ahora que el gobierno del Sr. Sagasta ha dado más expansión al espíritu liberal, podrán los partidos democráticos organizarse y propagar sus doctrinas; pero ahora, por esta misma razón, es cuando menos se puede temer que la actividad de esos partidos salga de la esfera legal y pacífica de las ideas.

Si la preocupación de los conservadores estriba en que con el crecimiento y desarrollo de los partidos democráticos disminuyen las probabilidades de su vuelta al poder, no van descaminados seguramente; pero esto mismo constituye un bien de que el país será afortunado á la política del Sr. Sagasta.

Nos dice nuestro corresponsal de Madrid:

«En los círculos periodísticos háblase de la próxima desaparición de un diario que hace poco vino al estadio de la prensa y cuyo anuncio no fué bien recibido por varios colegas, por el privilegio de que fué investido, y que por cierto no ha dado el resultado que muchos creyeron y varios temieron hasta que le vieron la cara.»

Se trata del periódico *La Europa*.

Un argumento más en favor de la libertad de imprenta.

La opinión pública es el mejor fiscal que se conoce para los periódicos.

Ella rechaza, desdén ó repugna las publicaciones que no están á la altura de su misión por cualquier motivo que sea.

Y el periódico que tenga la desgracia de ser rechazado por la opinión, desaparece de la escena, sin necesidad de leyes especiales, ni de Melendos, ni de nada.

¿Cuándo se convencerán de esta verdad los enemigos de la libre emisión del pensamiento!

Dícese que varios consejeros de instrucción pública dimitirán sus cargos, por no estar conformes con la circular del Sr. Albareda sobre reposición de los catedráticos.

Es una conducta digna de ser imitada por los obispos, que también han protestado contra la circular del Sr. Albareda.

Toda autoridad ó funcionario que no esté conforme con la marcha de un gobierno cualquiera, lo primero que debe hacer es presentar la dimisión.

El señor fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido una circular al ministerio público, dándole instrucciones sobre la pauta que ha de seguir en el desempeño de las importantísimas funciones que le incumben dentro de la administración de justicia.

Inspirada en un sentimiento altamente liberal, no hay para qué decir que la circular del Sr. Linares Rivas merece nuestros más sinceros aplausos.

Para apreciar bien toda la importancia que reviste dicho documento, no hay más que recordar aquel otro que inspiró al Sr. Mena y Zorrilla el espíritu reaccionario del gobierno del Sr. Cánovas.

Justo es reconocer que hay mucha diferencia entre unos y otros procedimientos.

¡Ojalá que todos los actos de los fusionistas nos merezcan el mismo concepto favorable!

Toda la prensa de Madrid se ocupa ayer, en términos laudatorios, del discurso de recepción leído en la Academia Española por el joven santederino, catedrático de la universidad central, D. Marcelino Menéndez Pelayo.

La edad juvenil del nuevo académico; su erudición fenomenal, las altas distinciones que ha merecido de todas las eminencias literarias, así en España como en el extranjero; forman gran parte de los artículos que le consagra la prensa con motivo de su entrada en aquel recinto del saber.

Nosotros que lamentamos sinceramente que una inteligencia privilegiada como la del Sr. Pelayo, se haya puesto al servicio de las viejas ideas, de los principios reaccionarios de la escuela ultramontana, no podemos menos de considerarle como un ilustre montañés, por hondas que sean las diferencias políticas y filosóficas que de él nos separen.

Hé aquí ahora de qué modo da cuenta de la solemnidad literaria á que nos referimos, nuestro apreciable colega *El Demócrata*:

«La recepción del Sr. Menéndez Pelayo en la Academia Española ha sido un verdadero acontecimiento literario. No tenemos espacio hoy, ni lo consiente la primera rápida lectura, para hacer un resumen del eruditísimo discurso del agraciado, que versa sobre la poesía mística en España, ni de la contestación fluida, galana y sazónada con profunda crítica, del académico Sr. Valera, Am-

bos documentos merecen nuestro elogio, por más que en alguna ocasión contradijan nuestras opiniones.

A las doce y media era ya imposible entrar en el salón. La concurrencia era tan numerosa, que muchas señoras tuvieron que permanecer en pie. El Sr. Menéndez Pelayo principió la lectura á la una y cuarto y terminó á las dos y media. El Sr. Valera invirtió también hora y media, levantándose la sesión á las cuatro menos cuarto.

El acto fué presidido por el señor conde de Cheste, y asistieron los académicos marqués de Molins, Mesonero Romano, Fernández Guerra (D. Aureliano), marqués de Valmar, Cañete, Tamayo, Nocedal, Rubí, Campamor, duque de Rivas, Cánovas, Arnao, Fernández Guerra (D. Luis), Galindo, Barrantes, Pascual, Alarcón, Saavedra, marqués de San Gregorio, Castelar y Catalina.»

Hablando del último domingo dice *El Correo*:

«Como día festivo, hay poca ó ninguna política. El día ha estado tan hermoso, que hasta los pretendientes se han olvidado de los destinos, y los ministros, con un poco más de cachaza, han podido ocuparse de sus respectivos negocios.»

¡Hombre! ¡Qué lástima que para la política no sean festivos todos los días del año!

Argumento de *La Integridad de la Patria* en contra de la circular del señor Albareda:

«El Estado paga á los catedráticos, luego tiene el derecho de imponerles su criterio en la enseñanza.»

O lo que es igual:

Yo pago al médico, y como no me puedo recetar á mí mismo, tengo derecho á que me cure unas tercianas con morfina.

Dice *El Globo*:

«El señor Alonso Martínez es el encargado de redactar el decreto y preámbulo del decreto nombrando á la hija de don Alfonso XII princesa de Asturias.»

No hay que decir que ese preámbulo echará por tierra cuanto el señor Cánovas dijo en aquel que le costó tantos sudores.

¡Y para eso revolvió don Antonio su biblioteca y las ajenas y se dió tan malos ratos!

*Debemur mortis nos nostraque*, escribió Horacio; pero aquí la muerte de la elucubración del señor Cánovas parecerá á este que ha venido demasiado pronto.»

A nosotros ni nos parece pronto ni nos parece tarde.

Es decir, que lo mismo nos da que sea ahora que el siglo que viene.

## Carta de Madrid

7 Marzo 1881.

Muy señor mío: Parecerá á V. extraño que después de un cambio político tan reciente haya poca materia política abonada para dar interés á una carta; pero es la verdad como no la haga objeto de la chismografía personal que por cafés, calles y plazas pasea su descontento y hasta su irritación de una manera desusada. Verdad es que los ministros, de mil maneras acosados, quisieran buenamente aplicarla; pero no pueden por el rigorismo de la ley de presupuestos, y de aquí el que, dejando de recibir á unos y contestando á otros con evasivas hijas de la imposibilidad, se esté creando una atmósfera poco satisfactoria.

De resultados se ha dicho que el gobierno, pensando el pró y el contra de esa prohibición, se había decidido por buscar una tranquilla á fin de eludir los preceptos de la ley, ora reformándola sin el concurso de las Cortes, ora interpretándola caprichosa ó arbitrariamente. Ambas versiones son á cual más infundadas. El gobierno deplora no poder dar satisfacción á aspiraciones legítimas; pero resuelto al mismo tiempo á no traspasar los límites de lo legal, se contentará con preparar las cosas para que queden derogadas aquellas disposiciones que le prohíben premiar en cierto modo el mérito, la virtud ó la consecuencia.

Y no hay que darle vueltas. Es preciso obrar así, aunque sea doloroso, para estar de acuerdo con sus ofrecimientos. Los fusionistas dijeron que gobernarían legalmente si fueran llamados, y legal debe ser para ellos lo que dejaron establecido las actuales Cortes en tanto otras no lo deroguen con el mismo derecho. ¡Acaso no sabían al encargarse del poder todos los obstáculos que habían de oponerse á su paso?

Otra cosa son aquellas otras disposiciones que no necesitan de carácter legislativo para ser reformadas. Haciendo justicia al gobierno creo que derogará todas cuantas sean un inconveniente á su marcha política ó desdigan en algún modo del sentido liberal que trata, por lo visto, de imprimir á todos sus actos. En unos puntos por lo menos lo ha hecho ya, y en otros procurará hacerla; pero si, por desgracia, hiciera sufrir al país las decepciones de otros gobiernos, entonces peor para él: probaría que la palabra libertad no es de eficacia, sino de pura conveniencia para algunos, y en este caso sería impropio negar el agua y el fuego á esos conservadores que habían sentido precedentes de utilidad tan reconocida.

En tanto, sin embargo, y como si este partido hubiese desaparecido ya del suelo patrio, y con él Cánovas y Romero, los fusionistas dicen en todos los tonos que su prestigio se verá ahora en las Cortes donde no irán más allá de dos docenas

nas de sus parciales. Prescindiendo de que es muy expuesto hablar del porvenir, ello viene á probar indirectamente que el sistema representativo tiene muchos y muy capitales defectos cuando la mayoría del cuerpo electoral vota única y exclusivamente los candidatos ministeriales. Y si es así, pregunto yo: á las acusaciones de los fusionistas de que la mayoría actual no representaba la opinion del país, ¿no podrían contestar los conservadores diciendo otro tanto de los venideros?

Véase, pues, cómo el odio, que siempre es mal consejero, suele conducir á extremos por todo extremo viciosos. No diré que vengan pocos ni muchos conservadores, ó muchos ó pocos demócratas de todos matices; pero sean los que quieran, eso de anticipar un resultado en asuntos de tanta valía, prueba una de dos: ó que este país está compuesto de incautos ó el gobierno no tiene la abnegacion bastante de sufrir su derrota, como sucedió en Francia antes de la caída del mariscal Mac-Mahon.

Como quiera, es triste cosa un espectáculo como ese por cuanto se dan armas á los tradicionalistas, como si no tuvieran bastantes con las que esgrimen de ordinario para perturbar las conciencias timoratas con anuncios que la civilizacion rechaza.

No por eso, sin embargo, se amedrentan los conservadores. Firmes en su deseo de probar fortuna disputando el triunfo á los candidatos oficiales, es fama que darán pronto un manifiesto de sustancia, manifiesto en el que se dirá, además, que no es buen correligionario el que no guarda verdadera disciplina.

La alusion al Sr. Silvela es bien directa, y hay verdadera curiosidad por saber lo que hará este hombre público.—F.

### Noticias

Por falta de peso fueron ayer decomisadas en varias tahonas 317 libras de pan, que se distribuyeron entre los establecimientos de beneficencia.

Durante la tercera decena de Febrero último se registraron en este juzgado municipal 44 nacimientos, del modo siguiente: nacidos vivos legítimos, 37; no legítimos, 3; nacidos muertos, 4.

En el mismo período ocurrieron 40 defunciones, en esta forma: 7 solteros, 16 solteras, 6 casados, 6 casadas, 1 viudo y 5 viudas.

También se registraron en dicha decena 6 matrimonios, de los cuales 5 se verificaron entre oltero y soltera y uno entre viudo y viuda.

El día 20 del actual se celebrará en el ayuntamiento de Ruento, la venta en pública subasta de 300 pies de roble, divididos en tres lotes de á 100 cada uno bajo el tipo de 1.817 pesetas el primero, 2.060 el segundo y 1.961 el tercero.

Por haberse extraviado el original, no publicamos ayer el anuncio del quinto aniversario de la muerte de don Rufino Fernandez Campa.

Lo hacemos constar así para que no pueda achacarse la omision á descuido de la familia del finado.

Segun nos dicen, el mismo día en que falleció el depositario de fondos municipales, nuestro malogrado amigo D. Aníbal Vial y Bassoco, se presentaron al ayuntamiento siete solicitudes de aspirantes á ocupar la plaza del finado.

Es probable que en la próxima sesion de nuestro ayuntamiento quede nombrado el nuevo depositario.

Días pasados se desplomó en la sierra de Játova (Valencia) una barraca, en la que se hallaban tres vecinos de aquel pueblo resguardados de la lluvia que caía, quedando los infelices enterrados entre los escombros, de donde uno fué extraído muerto y dos gravemente heridos.

Se ha descubierto en Adahuesca, provincia de Zaragoza, un infanticidio cometido recientemente con circunstancias horrorosas. Como presuntos autores de tan grave delito, han sido puestos á disposicion de la autoridad correspondiente una jóven soltera de 21 años de edad y su padre.

Una preciosa niña de diez años acaba de perecer en Granada víctima de una fatal imprudencia.

Hallábase sentada en torno de una camilla en compañía de su madre, cuando recibieron la visita de un oficial del ejército muy conocido en aquella poblacion. El visitante pidió permiso para dejar sobre la camilla un revólver que llevaba, y á fin de evitar alguna desgracia, comenzó á sacar las cápsulas con que el arma estaba cargada. De pronto se oye una detonacion, y al instante mismo, la niña reposó la cabeza sobre el tapete sin proferir un solo grito. El proyectil le había atravesado el corazon, dejándola cadáver instantáneamente.

La madre de la infeliz niña y el involuntario homicida quedaron tan sobrecogidos ante desgracia tan inmensa, que apenas podía articular una palabra.

Grande ha sido la sensacion que este doloroso suceso ha causado en Granada.

Dice un periódico inglés que el rey de Baviera, famoso por sus manías, tiene ahora la de no

querer ver á nadie. Los ministros se esconden detrás de biombo para leer los decretos y los proyectos de ley, y se colocan de manera que S. M. no los vea mientras firma.

El Sr. Leon y Castillo telegrafió al general Blanco preguntándole si es cierta la noticia de *El Triunfo* sobre el hecho heroico de un jóven de 13 años, que en medio de un terrible incendio salvó á tres hermanos suyos de una muerte segura, no abandonando la casa hasta dejarlos en salvo. Si el hecho es cierto, el ministro de Ultramar propondrá para una recompensa á dicho jóven.

Un suceso extraño ha ocurrido en Alcira. En una casa de aquella ciudad hay un mirador desde el cual, con poco tiempo de intervalo, se habian caido ya á la calle dos hermanas; hace cuatro días, la última hermana, niña de siete años, cayó por el mismo sitio y quedó muerta en el acto.

Tomada de otro periódico hemos publicado una noticia concerniente á la cuestion de los azúcares antillanos que necesita aclaraciones.

Tal como desde hace tiempo se practica el ensayo de los azúcares en las aduanas no es empírico, ni es la riqueza sacarina lo que hay que averiguar para aplicar la rebaja de derechos. La ley dispuso que se redujesen estos á la mitad, cuando no pasasen los azúcares del núm. 14 de la graduacion holandesa. Ahora bien; la escala holandesa no se funda en las diferencias de riqueza sacarina, sino en la diversidad de colores, que son los que dan aprecio comercial al producto. Para nada por consiguiente es necesario indagar, como hemos dicho, la riqueza sacarina, y el ensayo que se hace en las aduanas consiste en comparar el color del azúcar presentado al despacho con los colores de la graduacion contenidos en frascos apropiados. La compacion se hace en frascos de igual transparencia, y por consiguiente no es empírica. Lo contrario era desnaturalizar la ley, porque hay azúcares de bajo precio que tienen más riqueza sacarina que otros de mejor color, y á lo que tendria la reforma era á facilitar la importacion de azúcares antillanos, teniendo en cuenta su valor comercial, y no su riqueza en materia azucarada, que no puede dar valor á ciertos productos de mal aspecto muy altos en graduacion sacarina y muy bajos en la escala holandesa de colores.

### Un viaje de Prim

Como curiosidad histórica relacionada con la revolucion de 1868, trasladamos á nuestras columnas una anécdota que encontramos en los periódicos italianos.

A fines del verano de 1867 se alistaba en el puerto de Spezia la corbeta *Tancredi*, al mando del capitán C. Su mision era muy sencilla; la corbeta debía servir para el transporte de un ingeniero llamado P., encargado de estudiar, bajo el punto de vista mineralógico, la costa mediterránea de España. El ingeniero daría al capitán las órdenes de partida y el itinerario.

De buena presencia, hablando francés con el acento peculiar de los españoles, le acompañaba un criado, fiambre poco hablador y de nacionalidad española también.

Partió la *Tancredi*, deteniéndose de puerto en puerto, recibiendo el ingeniero gran número de cartas, bajando rara vez á tierra y conservando á bordo un bagaje pesadísimo; donde se suponía que llevaba su coleccion de minerales. La *Tancredi* echó anclas una mañana frente á Almería. Era la estacion de los baños y gran número de habitantes se refrescaban en las azules aguas del Mediterráneo; de pronto se oyó un grito de angustia; el centinela de á bordo dió aviso de que se ahogaba un hombre, se echó al agua un bote y los marineros italianos subieron sobre cubierta á un pobre diablo desmayado. Llamaron al médico que le dió los primeros socorros, pero cuando el ingeniero se presentó, el ahogado recobró el sentido. Entonces ordenó el Sr. P. que lo trasportaran á su propio camarote para que disfrutara de algunas horas de descanso.

Poco tiempo despues, el ahogado se iba en el mejor estado de salud.

A la mañana siguiente y á la hora de alba, la *Tancredi* encendió sus fuegos y tomó rumbo para Marsella, donde el ingeniero desembarcó. La corbeta, despues de haberse surtido de carbon, se dirigió á Spezia. Allí un oficial de marina, perteneciente al gabinete del ministro, vino al encuentro del capitán y pidió todos los archivos de la campaña y los reemplazó con nuevos archivos.

Nuestros lectores querrán saber quién era aquel ingeniero. Era el general Prim: el supuesto criado era un oficial del ejército. En cuanto al ahogado, nadador excelente, habia representado una comedia para traer al general la mala noticia de que los regimientos del ejército con los cuales contaba, no estaban ya dispuestos á lanzarse á un pronunciamiento. La sustitucion de los archivos de bordo, constituía una medida de seguridad del gabinete italiano para responder, en caso de reclamacion, á la España borbónica.

### Desde Paris

#### La Liga de la enseñanza

Un congreso de círculos de la Liga de la enseñanza y de sociedades de instruccion elemental tendrá lugar en Paris en la semana de Pascuas.

Mr. Gambetta asistirá y tomará la palabra. Se trata de dar la Liga una organizacion definitiva.

Hasta aquí, esta vasta federacion, que ha prestado tantos servicios á la instruccion popular, no ha tenido asiento social determinado. Cada círculo era autónomo é independiente. Segun parece ha llegado el momento en que sus fundadores la han unido, principalmente su fundador, Juan Macé, verdadero apóstol laico. Se trata de establecer entre las sociedades que componen la Liga de la enseñanza el lazo federal que la ha faltado hasta hoy, sin tocar por otra parte al principio fundamental que ha preido todo el movimiento desde el primer día, esto es, la autonomia absoluta de todos los grupos grandes y pequeños.

Tenemos á la vista el texto de ese proyecto que se dará á conocer á todos los miembros de la Liga. La gran preocupacion de Juan Macé es organizar una representacion regular de las sociedades locales, evitando regimentarlas bajo los órdenes de un comité directivo. Lo que las hace falta es un punto de apoyo central, dejando á todos su libertad de accion.

Este punto de apoyo central está encontrado. Desde hace diez años, el Círculo parisiense no ha cesado de dar á la obra comun testimonios de actividad y de adhesion, convirtiéndose espontáneamente en agente de negocios de todos los círculos. Su boletín es un grueso volumen que ha reemplazado al modesto boletín del principio, el de Beblenheim. Los delegados de la Liga serán invitados, en consecuencia, á dar una consagracion oficial á la posicion oficiosa que el Círculo parisiense ocupa en la Liga. El será el asiento social de la federacion.

En cuanto á los medios prácticos para el resto de la organizacion, Juan Macé propone:

1.º Abrir una lista en la que se inscriban todas las sociedades, bajo cualquier título que sea, que quieran formar parte de la Liga de la enseñanza.

2.º Las sociedades inscritas enviarán sus delegados á la asamblea general convocada todos los años por el Círculo parisiense, que estará encargado de la ejecucion de las resoluciones tomadas por la asamblea.

3.º El boletín del Círculo parisiense tomará el título de *Boletín de la Liga Francesa de la Enseñanza*. Recibirá las comunicaciones de las otras sociedades, y se publicará por un reparto general en las condiciones que se fijarán por la comision nombrada ad hoc en el congreso.

Como se ve, esta reunion ofrecerá un vivo interés. Serán las primeras veces en nuestro país de la instruccion popular propagada por la iniciativa individual.

### Argelia y Túnez

El *Mobache*, periódico oficial del gobierno general de Argelia, refiere así los hechos que han tenido lugar en la frontera tunecina.

El 16 de Febrero por la mañana, cuatro tunecinos de Bechania fueron á robar dos yeguas al llamado Hallel ben Arbi, de la fraccion de los Aouaoucha del aduar comun de los Neved, Caidato del Oeste el Kebir, círculo de la Calle.

El propietario mató uno de los ladrones y recobró sus animales.

Un centenar de tunecinos entró entonces en nuestro territorio robando é incendiando tres tiendas de la familia de Hallel ben Arbi.

Los Neved reunidos combatieron á los agresores resultando un muerto y dos heridos de estos y un herido de los primeros.

A las doce del mismo día, 10 de Febrero, los Kroumirs, acompañados de los Ouled Cedra tunecinos y en número de 2 á 300, volvieron á atacar á los Aouaoucha, hiriendo uno de los nuestros y matando un caballo. Prevenido por la noche el comandante superior del círculo de la Calle envió al lugar de la ocurrencia un oficial, dando orden á los spahis disponibles de acudir inmediatamente, partiendo despues él mismo con una compañía del 59.º de línea.

La llegada de un oficial y una lluvia continua suspendieron las hostilidades, pero quedando en armas unos y otros en la frontera.

### Un perro y un escribano

Un perro de Terranova es la causa de que su amo se haya visto ante la policia correccional.

Este animal no puede tolerar los gendarmes, ni los agentes de policia, ni menos aun los escribanos, teniendo en esto mucho de comun con un gran número de mortales.

Su amo, tonelero en Saint-Mandé, tuvo la desgracia de habérselas con los hombres de la ley. Parece que el perro habia adivinado que su amo estaba amenazado de alguna desgracia, y recibió de muy mal talante al escribano y sus adláteres. Hé aqui cómo refiere el caso el escribano:

—El 16 de Enero me trasladé al domicilio de M. Pelletier para sacar los muebles y venderlos en la plaza pública.

Un hijo de M. Pelletier me preguntó quién era y qué queria. Le respondí quién era y á lo que iba, y entonces me dijo:

—Tenga V. cuidado; mi perro aborrece á los escribanos.

Le dije que le atara ó le encerrara, y sin responder una palabra esperé un rato y volví á llamar. Entonces se abrió la puerta y se lanzó sobre mí el perro tirándome por tierra.

El presidente.—Y esto pasaba?... El testigo.—En la calle.

P.—Y Pelletier padre achuchaba el perro contra V.?

T.—No hizo nada por librarme de él.

El acusado.—No fui yo quien abrió la puerta, fué mi hijo. En cuanto al perro, se arrojó naturalmente sobre el señor sin que nadie le excitara. Solamente debo decir que tiene en poca estima á los escribanos.

El escribano.—Sin duda porque le habeis enseñado así.

A.—No ha nacido de él naturalmente.

P.—¿Sabia el acusado que era V. quien habia llamado á la puerta?

T.—Perfectamente, yo le vi en el cuarto cuando su hijo me habló desde la ventana.

A.—En fin, mi hijo es quien ha abierto la puerta y ha socorrido al señor haciendo entrar al perro en casa.

P.—Sí, despues de haber mordido al escribano (al testigo); ¿qué heridas ha recibido V.?

T.—He sido mordido en el brazo derecho en la mano izquierda y he tenido que cauterizar las heridas.

A.—Señor presidente, aseguro á V. que mi perro es manso como un cordero. Puede V. preguntárselo á todos los niños de Saint Mandé que juegan con él y montan á caballo, y á pesar de eso les lame á todos.

El tribunal condena al tonelero á cuatro meses de prision.

A.—Y bien, señor presidente, dais un bonito golpe.

P.—¿Qué quiere V. decir con eso?

A.—Que ahora mi perro va á detestar más á los escribanos.

Paris 6 de Marzo de 1881.—C. L.

### Alcance telegráfico

Roma 7.—Las cartas de la isla de Ischia dan detalles sobre el espantoso temblor de tierra que se sintió allí.

Los desastres han sido considerables. La mayor parte de la isla ha sufrido á consecuencia de dos sacudidas muy violentas.

Muchas casas han quedado destruidas; otras amenazan inminente ruina.

Entre los escombros se han recogido gran número de muertos y heridos.

Reina gran pánico. Un gran número de personas han abandonado la isla.

Constantinopla 7.—Continúan las conferencias de los representantes de las grandes potencias tratando de la cuestion greco-otomana.

La Puerta insiste en sus anteriores proposiciones. Esto no obstante, se cree que está dispuesta á ceder en algunos puntos.

Londres 7.—El general Roberts, que salió para Natal con objeto de encargarse del mando de las tropas destinadas á operar contra los boers, es portador de condiciones de paz mediante: 1.º la reparacion de daños por los perjuicios que los habitantes del Transwal han causado á los ingleses, y 2.º el reconocimiento de la independencia de esta república con las garantías anteriormente aceptadas.

El *Standard* dice que hoy ó mañana será preso el Sr. Dillon, individuo de la Cámara de los Comunes y presidente de la Liga agraria de Irlanda.

### Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: Habiendo leído en el número de su apreciable periódico correspondiente al día de ayer una noticia que afecta al señor cura párroco de la Compañía, he de suplicar á V. me permita hacer algunas aclaraciones para que la opinion pública no vea un acto inmotivado y violento en lo que tiene completa justificacion por los antecedentes del asunto.

No en años anteriores, como dice inexactamente la noticia, sino en el año pasado el señor cura párroco, que lo era en propiedad desde entonces, arrancó el anuncio de las funciones religiosas organizadas por la cofradía que lleva el título de la *Milicia Cristiana*; y lo hizo así porque, segun disposiciones superiores, las curas párrocos ejercen autoridad en sus respectivas parroquias sobre el tiempo y modo en que han de celebrar sus funciones las cofradías, y como con él nadie contó para nada, arrancó el anuncio con objeto de mandar poner á la cabeza una nota que dijese: *Con permiso del párroco*, única forma suave de hacer comprender á la citada cofradía la omision en que habia incurrido.

A pesar de esto, la cofradía no lo entendió así, y este año mandó colocar el anuncio en un marco con cristal, y no con un candado, como dice LA VOZ MONTAÑESA, sino con dos candados y además un vigilante. Este desconocimiento del derecho y de la autoridad del señor cura ha sido causa de que la cofradía haya anunciado por sí y ante sí funcion para el día 25 de Marzo, que es en viernes; y como dicho día es el de Nuestra Señora de la Anunciacion, santo titular de la parroquia, todas las funciones que por mañana y tarde se celebren en la iglesia de su cargo deben consagrarse al culto de esta imagen y no á ninguna otra festividad.

Si la cofradía de la *Milicia Cristiana* hubiera contado con el señor cura párroco antes de fijar el anuncio, la fecha del 25 de Marzo hubiera

ido trasladada á otro día, habria cumplido con esto el deber de respetar el derecho que corresponde á los párrocos de intervenir para la fijacion del tiempo y modo á que me he referido, y se hubieran evitado las quejas y consiguientes disgustos por consecuencia de haber arrancado el señor cura el programa puesto por la confradía.  
Doy á V. gracias anticipadas, señor director, por la insercion de estas líneas, y me ofrezco de usted atento S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Santander 9 de Marzo de 1881.

**Pacotilla**

¡Oh baile de Piñata del Teatro, del cual probablemente más de cuatro conservarán recuerdos perdurables, unos amargos y otros agradables! Dulce el mio será, porque sin tasa puede llevarme á casa en regalos de mérito y valía toda una tienda de quincallería. De una *Urganda* traviesa y decidora, que ocultaba una faz encantadora bajo un fiero carton con espejuelos, recibí un cromó y unos caramelos. Casualmente (una *u* se me ha escapado) su pañuelo cifrado me reveló quién era la tapada y, como es natural, no digo nada. Regálome otra máscara un anillo en estuche de seda muy sencillo, joya de gran valor, porque tenía en su centro una piedra... sillería, que vendí para hacer unos reparatos, no me acuerdo si en seis ó siete cuartos! Una máscara fina y muy traviesa, que LA VOZ MONTAÑESA con letras titulares ostentaba sobre la cofia con que se adornaba, chispeante, discreta y traviesilla hizo la *pacotilla* con tal gracia, salero y donosura que derrotado se quedó este cura. Si yo hubiera sabido por mi vida que de VOZ MONTAÑESA iba vestida, solo para cogerla en un renuncio me visto de fiscal y la denuncié! —Esta me dió una goma, sin duda en desagravio de la broma. — Vestida de *barbiana*, es decir, de salero de Triana, estaba allí la que trazó mi busto; pero no tuve el gusto de recibir la copia — y me interesa — por mor de despedirse á la francesa. Tres beatas cien veces me siguieron y algo quizá decirme pretendieron, pero siempre que hacerlo procuraron no sé qué las pasaba... que no hablaron. En fin, que recibí de otras tapadas, además de las cosas mencionadas, un silabario, un huevo de gallina, un soldado de plomo, una chalina, una estampa con muchos colorines, una pera y un par de calcetines! Vamos, hombre, me hacia yo de plata si hubiera muchos bailes de *Piñata*. Casi con lo agenciado ya soy rico. ¡Importa todo un real y un perro chico!

Leo en un periódico:  
"Tambien en la tarde del martes vimos dos carretelas con enmascarados y algunas á caballo."  
¡Caracoles! ¡Carretelas á caballo? ¡Me parece una broma demasiado pesada!

En Londres se ha fundado una compañía para elaborar café con dátiles.

Pues señor, dentro de poco va á estar uno muy satisfecho de que ha comido garbanzos y tal vez haya estado comiendo huesos de aceitunas!

Porque todo, hasta la sal, nos lo van á vender artificial!

Se encuentra presa y procesada por el juzgado de Leon, una mujer que robó dias pasados seis cajas de cerillas.

¡Ay de la sociedad si quedan impunes estos crímenes!

Dice un periódico conservador de Madrid:

"En Santander es tal el frio que ha hecho durante los dias de Carnaval que apenas circulaba gente por las calles de la poblacion."

¡Bien! Los conservadores, por lo visto, siguen *irregularizando*.

Solo que ahora ya no se pueden llevar otra cosa mejor y se llevan el clima!

La alcaldía de Cádiz ha remitido á la prensa de aquella localidad el siguiente anuncio:

"Las reses vacunas cortadas hoy en esta casa de Matanza, cuyas carnes se destinan al consumo público, están en buenas condiciones de salubridad, segun certifican los señores veterinarios y médico titular, como tambien los cerdos que se exponen para la venta pública."

No puede ser mayor la garantía para el vecindario.

Unas carnes, de cuya salubridad certifican los veterinarios, el médico titular y los cerdos, se pueden comer sin escrúpulos.

¡Porque los cerdos, sobre todo, son testigos de mayor excepcion!

**A un anónimo**

*Si lo que dices no es cuento el asunto es discutible; pero no pases tormento, pues tengo yo un argumento que suele ser infalible!*

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 8 (5-15 t.)

Los catedráticos repuestos han celebrado una conferencia con el ministro de Fomento para darle las gracias.

Algunos obispos han protestado de la reposicion de los catedráticos.

Los demócratas han hecho una circular convocando á un meeting para pedir el establecimiento del sufragio universal.

Carpetas provisionales de Cuba. 96-00.  
Cambio sobre Londres..... 48-25.  
Cambio sobre Paris..... 5-04.  
Fabra.

**Fondos públicos**

BOLSA DE MADRID.— DIA 8

Renta perpétua interior del 3 por 100....	21-65.
Renta perpétua exterior del 3 por 100....	22-67 1/2.
Duda amortizable interior con interés de 2 por 100.....	41-47 1/2.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.....	100-25.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.....	101-70.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	101-25.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	42-00.

BOLSA DE PARIS.— DIA 8

3 por 100 francés.....	85-50.
Exterior español.....	21 1/4.
Interior.....	42.
Amortizable.....	42.
Consolidado inglés.....	99 7/16.

COLEGIO DE CORREDORES DE SANTANDER

COTIZACION DEL DIA 8

Obligaciones hipotecarias del Ferro-carril, á 113 por ciento.  
El Adjunto de turno, Francisco G. de Quevedo.

**EL DOLIENTE REDUCIDO Á UNA SOMBRA** DE lo que fué, con una tos desgarradora, despues de haber probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el PECTORAL DE ANACAHUITA, extracto del célebre árbol Mejicano de este nombre, que parece que ha sido, creado como dice la Sagrada Escritura para «la salud de las naciones.» Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso, pero estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho más inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Recomendamos á las madres la siguiente observacion: «Veia disminuir mi leche de día en día, y mi niño de pecho se iba extenuando de una manera notable; entonces me ví en la alternativa de destetarle en una época peligrosa para su salud, ó de verle consumirse lentamente á falta de suficiente alimentacion. En aquella ocasion oi hablar ventajosamente del JARABE DE DUSART y traté de ensayarlo. ¡Cuánta fué mi alegría al ver que mi leche volvía con la misma abundancia que antes, y que mi pobre niño iba recobrando las fuerzas y la salud perdidas! —Debo este público testimonio de gratitud al inventor de tan precioso remedio.

«Señora de Dubois.»

**AVISO IMPORTANTE**

El establecimiento de zapatería que giraba bajo la razon social de Francisco Rodriguez, sito en la calle de la Blanca, núm. 30, pongo en conocimiento del público en general y demás parroquianos en particular, que ha pasado hoy á mi propiedad y que llevará por nombre «La Estrella.»

Siendo bien conocido mi nombre en esta ilustrada poblacion, nada tengo que añadir respecto al desempeño que siempre me ha de ser dado para dar gusto y cumplimiento á todos los que se han dignado favorecerme en el difícil desempeño de este giro. Al frente de esta acreditada casa, espero que, tanto mis antiguos parroquianos como los que tenia el finado Sr. Rodriguez, quedarán complacidos, sin echar de menos á mi antecesor: para el efecto cuento con todos los elementos indispensables para la buena construccion del calzado, tanto para caballeros como para señoritas y niños de ambos sexos; así-

mismo todas las modas que haya de más reciente en Paris se fabricarán en mi casa con el mismo esmero y elegancia que en el extranjero, proponiéndome para el efecto importar los materiales de las mejores fábricas de Paris y que estos sean de los más finos y suaves para los delicados piés de las elegantes jóvenes de esta poblacion. Santander 8 Marzo 1881.—Bernabé Centeno. 6-2

**SIN COMPETENCIA.**—EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO de MATÍAS RUIZ, se ha recibido un gran surtido de sombreros y gorras de todas clases, así como tambien de magníficos impermeables ingleses de merino y goma, y blancos, para cocheros. Precios fabulosamente económicos. Calidad superior. Duracion inculcable.

**LOS CAPATACES DE MINAS Y COCHEROS.**—*Habas pequeñas.* — Se ha recibido una partida en la Covadonga, Cuesta del Hospital, número 2, y se venden á 32 reales fanega; tambien hay en el mismo establecimiento alubias de varias clases á precios arreglados. 20-15

**SE VENDE O TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO** de bebidas situado en la Cuesta del Hospital, número 15, titulado «La Bomba de Santander». Dará razon Francisco Saiz, detrás de la Aduana. 6-4

**PIANO.**—SE VENDE UNO DE MESA, CONSTRUCCION inglesa, en buen estado. Dirigirse, Ruamenor, 15, piso cuarto.

**VELASCO, 13, ALMACEN.**—EN VINOS DE MESA y generosos, surtido constante de las clases más superiores para particulares. 30-14

**AVISO AL PÚBLICO.**—SE VENDEN CAJAS DE Ahigos, clase buena, á once 3/4 reales una al por mayor, llevando de veinte en adelante, y doce 1/4 reales una al por menor. Informarán: Muelle, 20, bajo. 20-13

**HABILITADO DE LAS CLASES PASIVAS Y** Agente de Negocios, D. Modesto Martin.—San Francisco, 27, 1.º

Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formacion y despacho de los expedientes de viudedades, orfandades, pensiones de cruces, etc.

Representa ayuntamientos y se encarga de cuantos asuntos se le confien en las oficinas de esta provincia y las centrales de Madrid. Compra cupones, empréstito, etc., y con especialidad se encarga tambien de todas las liquidaciones que procedan de Propios, Beneficencia ó Instruccion Pública.

SAN FRANCISCO, 27, PRINCIPAL.

**SOLARES.**—SE ARRIENDA CON TODO SU COM- plecto mobiliario la fonda del establecimiento de baños.

Tambien se arrienda para fonda, toda entera ó por pisos separadamente, una casa inmediata á dicho establecimiento.

Para tratar, finca de Campo-Giro. 6a2

**ALTO LIQUIDACION FINAL.**— ATARAZA- nas, 5, «La Estrella.» Tejidos y mercería.

**D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS,** Habilitado de todas las clases y agente. Blanca, 1 v 3, piso 2.º—Santander.

QUINTO ANIVERSARIO

**DON RUFINO FERNANDEZ CAMPA**

*falleció el 9 de Marzo de 1876.*

Todas las misas que se celebran hoy miércoles en la iglesia de San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Santander 9 de Marzo de 1881.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30.

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS**  
**RICORD**  
**FAVROT**

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nau-seas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22<sup>rs</sup> frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16<sup>rs</sup> frasco.

**VERDADERO JARABE DEPURATIVO**  
**RICORD**  
**FAVROT**

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

**SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.**

**MOS** **AMBARINA-VEHIL**

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro **Liquidambar**, y habiendo podido conseguir su asociacion con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra **pastilla pectoral Ambarina-Vehil**, la mejor para la curacion de la **tos pulmonar**, la **farina**, la sequedad de las fauces y garganta y demás enfermedades de las vias respiratorias.

Vé dese al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Santander, Sres. D. Agustín de la Cuesta y D. Ruperto Isasi, y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal.

**ASMA** **NEURALGIAS**

Catarros, Sifocacio es, Opciones, Tos, Palpitaciones y todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, se calman instantaneamente y se curan con los **TUBOS LEVASSEUR**.

Jaquecas dolores de estomago y todas las **Molestias nerviosas**, se curan al instante con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 25, rue de la Monnaie, Paris.  
 Depositarios en España: S<sup>rs</sup> CASANOVAS y C<sup>ía</sup>, Barcelona

**VAPORES-CORRITOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.**

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**

Salen de Santander el 20 de cada mes Y de Coruña (escala) el 21 de id

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinacion directa para **San Thomas**, y tambien para **Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas**, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cadiz en los dias 10 y 20 de cada mes.

NOTA. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupan.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía

SE RECIBEN LOS ENCAJOS EN LA VINICOLA CALLE DE COLOSIA

**LA COLOSAL**

VENTA POR MENOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINCA Y CONFITERIAS



FABRICAS DE CHOCOLATE Y GALLETA MOVIDAS POR VAPOR.

La correspondencia y pedidos á G. ANTONIO NAVEA, Santand. r.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
**PASTILLAS y POLVOS PATERSON**  
 con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.  
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.  
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**PRESTAMOS**

Se hacen sobre toda clase de garantias.

**COMPANIA, 11. PISO 2.<sup>o</sup>**

**LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT**  
 DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

**SE DA DINERO**  
 sobre alhajas, colchones, muebles, pianos, máquinas de coser y todo lo que convenga.

**TABLEROS, N.º 1. PRINCIPAL**

**GOTA y REUMATISMO**  
 CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRI Jefe de manipulaciones quimicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
 Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificacion, exigase el Sello del Gobierno Frances y la firma de la Facultad de Paris

Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS  
 DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

QUEDA ABIERTO AL PÚBLICO EL NUEVO TALLER DE LITOGRAFIA DE FRANCISCO FONS

PLAZA NUEVA, NÚMEROS 44 y 45, SANTANDER

Tienda de objetos de escritorio.

En este taller se hacen todos los trabajos litográficos, facturas, conocimientos, circulares, notas, esquemas de defuncion y dibujos concernientes al ramo.

Especialidad en timbres de correos y tarjetas al minuto.

Plaza Nueva, núms 44 y 45, Santander

**IMPRENTA DE LA VOZ MONTAÑESA**

En este establecimiento tipográfico se hacen clase de impresiones, incluso la de libros para comercio, ayuntamientos y otras corporaciones a precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

**San Francisco, 30. princip**